



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
16/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/05/2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Cieza, veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Francisco Martínez Martínez, doña Gertrudis Juliá Villa, don Cristo Manuel Lucas García, doña Amparo Encarnación Pino López; y la Interventora Interina, doña Emma Egea Fernández del Pino, y el Secretario Accidental de la Corporación, don Blas Camacho Prieto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º) MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º) AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CAMINO DE MURCIA, TRAMO ESQUINA DEL CONVENTO CRUCE CON GRAN VÍA JUAN CARLOS I, INCLUIDAS EN EL MARCO DEL <<PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA>>” HASTA EL 27 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE 889122R

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar el



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANT9 R24E KT9W QHFP

Acta JGL 21/03/2025 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3630554

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
16/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/05/2025

contrato de la “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE CAMINO DE MURCIA TRAMO ESQUINA DEL CONVENTO CRUCE CON GRAN VÍA JUAN CARLOS I, INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” a CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con C.I.F.: A28582013 por el precio de 1.562.262,02 €).

ATENDIENDO que dicho contrato se formaliza en documento público en fecha 21 de junio de 2024, estableciéndose un plazo de ejecución de las obras en SEIS MESES a contar desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, firmándose dicha acta en fecha 19 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO que en fecha 13 de enero de 2025 la empresa adjudicataria solicita por escrito a través del registro general del Ayuntamiento de Cieza la ampliación de plazo en la ejecución de las obras hasta el próximo 15 de marzo de 2025 motivado por los sucesos acaecidos tras la DANA del pasado mes de octubre que ha producido el retraso en el suministro de pavimentos y luminarias, elementos fundamentales para la terminación de la obra.

ATENDIENDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de prorrogar de mutuo acuerdo el contrato suscrito con CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con C.I.F.: A28582013, de la “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE CAMINO DE MURCIA TRAMO ESQUINA DEL CONVENTO CRUCE CON GRAN VÍA JUAN CARLOS I, INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” hasta el 15 de marzo de 2025, en las mismas condiciones que el contrato inicial.

CONSIDERANDO que el 6/3/2025 se presenta por la empresa adjudicataria una nueva solicitud de ampliación de plazo, ya que no se han podido llevar a cabo los trabajos de extendido de la capa de aglomerado y plantación de arbolado y herbáceas debido a las condiciones meteorológicas adversas de estas dos últimas semanas. El director de las obras y responsable del contrato emite informe en fecha 6 de marzo de 2025 señalando que puesto que las unidades de obra mencionadas cuya ejecución conviene que sea al final de la obra y precisamente no pueden realizarse con lluvia, no siendo causa imputable al contratista, se informa favorable a la ampliación de plazo solicitada, estableciendo la fecha de finalización de la obra en el 22 de marzo de 2025.

ATENDIENDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de prorrogar de mutuo acuerdo el contrato suscrito con CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con C.I.F.: A28582013, de la “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE CAMINO DE MURCIA TRAMO ESQUINA DEL



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANT9 R24E KT9W QHFP

Acta JGL 21/03/2025 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3630554

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
16/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/05/2025

CONVENTO CRUCE CON GRAN VÍA JUAN CARLOS I, INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” hasta el 22 de marzo de 2025, en las mismas condiciones que el contrato inicial.

CONSIDERANDO que en fecha 18 de marzo de 2025 se presenta por la empresa adjudicataria una nueva solicitud de ampliación de plazo debido a las condiciones meteorológicas de fuertes lluvias acaecidas en el municipio de Cieza en las dos últimas semanas, solicitando una nueva ampliación de plazo hasta el próximo 27 de marzo de 2025.

ATENDIENDO que por parte del Departamento de Contratación y de la Secretaría municipal se ha emitido informe con las siguientes consideraciones jurídicas:

Primero.- Legislación de aplicación

La Legislación básica aplicable es la siguiente:

- * Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE
- * Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).
- * Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP)
- * Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.-Petición de ampliación del plazo de ejecución

Conforme a lo señalado en el artículo 100 del RGLCAP, tanto la petición de prórroga del contratista como la resolución de la administración debe de realizarse siempre antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato, quedando establecido la finalización de las obras en la fecha de 22 de marzo de 2025. La empresa adjudicataria solicitó la ampliación del plazo de las obras en fecha 18 de marzo de 2025.

Tercero.- Causas de la solicitud de ampliación de plazo

El motivo de la solicitud de ampliación de plazo se basa en el temporal de lluvias torrenciales acaecidos en la Región de Murcia durante estas dos últimas semanas.

El director de las obras emite en fecha 20 de marzo de 2024 informe favorable a dicha ampliación de plazo con el siguiente contenido:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANT9 R24E KT9W QHFP

Acta JGL 21/03/2025 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3630554

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
16/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/05/2025

Las obras de REMODELACIÓN DE CAMINO DE MURCIA. TRAMO ESQUINA DEL CONVENTO CRUCE CON GRAN VÍA JUAN CARLOS I dieron comienzo el con el Acta de comprobación de replanteo suscrita el 19 de agosto de 2024, siendo el plazo de ejecución de 6 meses. El 13/01/2025, se presenta escrito por la empresa en el que se solicita una ampliación del plazo, acordando el órgano de contratación la ampliación del plazo, estableciendo la fecha de finalización de la obra en el 15 de marzo de 2025. El 6/3/2025 se presenta por la empresa adjudicataria una nueva solicitud de ampliación de plazo, ya que no se han podido llevar acabo los trabajos de extendido de la capa de aglomerado y plantación de arbolado y herbáceas debido a las condiciones meteorológicas adversas, concediéndose una nueva ampliación hasta el 22 de marzo de 2025. No obstante, las lluvias han persistido hasta la fecha por lo que no han concluido los trabajos de plantación, por lo que se solicita se posponga la terminación al día 27 de marzo. Puesto que las unidades de obra mencionadas cuya ejecución conviene que sea al final de la obra y precisamente no pueden realizarse con lluvia, no siendo causa imputable al contratista, se informa favorable a la ampliación de plazo solicitada, debiendo estar las obras concluidas el 27 de marzo de 2025.

El Ayuntamiento de Cieza solicitó la ampliación del plazo de ejecución de dichas obras al Gobierno de España por las circunstancias sobrevenidas e imprevisibles causadas por la pasada DANA, siendo concedida, por dichos motivos, la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025 a través de resolución de la Secretaría de Estado de Comercio.

Por todo ello, se considera justificada la ampliación del plazo solicitada por la empresa contratista hasta el 27 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO que el órgano competente para la concesión de la prórroga solicitada es el órgano de contratación establecido en la Junta de Gobierno Local, a través de la resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023.

Por todo ello, a la Junta de Gobierno Local, he

PROPUESTO

1º.- Ampliar el plazo de ejecución del contrato suscrito con CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con C.I.F.: A28582013, de la "REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE CAMINO DE MURCIA TRAMO ESQUINA DEL CONVENTO CRUCE CON GRAN VÍA JUAN CARLOS I, INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA" hasta el 27 de marzo de 2025, en las mismas condiciones que el contrato inicial.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANT9 R24E KT9W QHFP

Acta JGL 21/03/2025 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3630554

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
16/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/05/2025

2º.- Notificar a CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con C.I.F.: A28582013 el contenido de este acuerdo.

3º.- Comunicar al Tribunal de Cuentas el contenido de este acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 335.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las catorce horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria General de la Corporación, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANT9 R24E KT9W QHFP

Acta JGL 21/03/2025 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3630554

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5